



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0041864/2015

VISTO:

24 AGO 2015

La resolución HCS 583/15 por la cual se aprobó el proyecto "Acciones para el Mejoramiento del Egreso en la carrera de Farmacia de la FCQ", en el marco de la 4ª convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la UNC (PAMEG-Farmacia);

La Resolución HCD 846/2014 por la cual se estableció el Reglamento Operativo del Programa de Tutorías para el Ciclo Superior de las Carreras de la Facultad de Ciencias Químicas;

ATENTO:

Que en el proyecto PAMEG-Farmacia se propone la generación de espacios tutoriales específicos destinados a la coordinación de grupos de discusión sobre temáticas inherentes al ejercicio profesional y al intercambio de experiencias de Practicanatos Profesionales;

Que es necesario seleccionar tutores que conduzcan los espacios tutoriales del proyecto PAMEG-Farmacia;

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Garnero (a foja 1 del presente expediente) solicitando la realización del proceso de selección de tutores del proyecto PAMEG-Farmacia y las condiciones requeridas para dicho proceso;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a selección de **SIETE (7) TUTORES PAMEG-Farmacia** para desempeñarse desde el 1º de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2016.

Artículo 2º: Establecer que para ser seleccionado tutor PAMEG-Farmacia para la presente convocatoria es requisito excluyente poseer título de Farmacéutico y ser o haber sido Instructor Docente de alumnos del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia en las áreas de Farmacia Comunitaria, Asistencial o Industrial de esta facultad. Además será necesario presentar constancia de inscripción al Monotributo (o Sistema de Régimen Simplificado de la Administración Federal de Ingresos Públicos) o compromiso de inscripción al mismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0041864/2015

Artículo 3°:- La Comisión de Selección de Tutores PAMEG-Farmacia estará conformada según se detalla a continuación:

Titulares

Dra. Claudia Garnero
Dra. Ariana Zoppi
Dra. Marcela Longhi
Lic. María Eugenia Marull

Suplentes

Dra. Carolina Aloisio
Dr. Alvaro Jiménez Kairuz
Dra. Virginia Aiassa
Bioq. Mara Parello

Artículo 4°: La Dra. Ariana Zoppi actuará como Coordinadora de los tutores seleccionados, teniendo como funciones aquellas establecidas en el **Art. 9° de la Res. HCD 846/2014**.

Artículo 5°: La presentación a esta Selección implica la aceptación por parte del postulante del Reglamento General del Programa de Tutorías del Ciclo Superior de la Facultad, aprobado por Res. H.C.D. 846/2014.

Artículo 6°: Los postulantes deberán completar la *Ficha de Inscripción* incluida como Anexo I de la presente resolución y presentarla entre el **24 y el 28 de agosto de 2015**, en el horario de 09:00 a 12:00 horas ante la Secretaría Académica, recibiendo constancia de la presentación. La inscripción de los aspirantes será personal o mediante apoderado, acompañando a tal fin copia del poder otorgado ante escribano público o similar.

Artículo 7°: El cronograma de selección de tutores será el siguiente:

- 24 al 28 de agosto de 2015: inscripción de postulantes.
- 1 al 4 de septiembre de 2015: preselección de postulantes por parte de la Comisión de Selección de Tutores PAMEG-Farmacia.
- 7 y 8 de septiembre de 2015: notificación de los postulantes preseleccionados y convocatoria de entrevista personal.
- 17 y 18 de septiembre de 2015: entrevista personal de los postulantes preseleccionados.
- 21 de septiembre de 2015: notificación del resultado de la selección de la selección de Tutores PAMEG-Farmacia en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Químicas.
- 29 de Septiembre de 2015: Reunión informativa a los tutores seleccionados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0041864/2015

Artículo 8º: La tarea de los tutores será retribuida con fondos específicos provenientes del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la UNC otorgada a nuestra facultad por resolución HCS 583/15.

Artículo 9º: Las actividades de tutoría serán realizadas de acuerdo a lo contenido en el Anexo II que forma parte de la presente.

Artículo 10º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

1109

VGM / acf

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



ANEXO I 1109

FICHA PARA ASPIRANTES A TUTORES PAMEG – FARMACIA 2015

Es indispensable para la participación en la presente convocatoria, completar y firmar esta ficha y **presentarla a partir del 24 y hasta el 28 de agosto de 2015, en el horario de 9 a 12 horas, en Secretaría Académica** de la Facultad de Ciencias Químicas (UNC).

No deberá adjuntar certificados, constancias o documentación, ya que todos los datos consignados tienen valor de declaración jurada.

A- DATOS PERSONALES

1. Apellido y nombre: _____

2. D.N.I.: _____

3. Fecha de Nacimiento: _____

4. Domicilio: _____

5. Localidad: _____

6. Teléfono de contacto: _____

7. Dirección de correo electrónico: _____

B- CURRICULUM

8. Título de grado (indicar año en que fue otorgado e institución que lo otorgó):

9. Otros títulos obtenidos o en curso (indicar año en que fue otorgado e institución que lo otorgó): _____



10. Posee Certificación Farmacéutica: _____
Período de vigencia: _____

11. Cursos profesionales realizados en los últimos 5 años o en desarrollo:

Respecto a la Dirección de alumnos del Practicanato:

12. Mencione área en la que posee experiencia como Instructor de Prácticas Farmacéuticas: _____

Período en el que desempeñó o desempeña su función: _____

C- FUNCIÓN DE TUTOR

13. Explique los motivos que lo impulsan a presentarse a esta selección:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0041864/2015

14. Enumere al menos tres habilidades o cualidades que crea de valor para desempeñarse como tutor: _____

La inscripción de los postulantes implicará el compromiso de cumplimiento de las obligaciones estipuladas para el tutor del Reglamento Operativo del Programa de Tutorías para el Ciclo Superior de las Carreras de la FCQ (Res. HCD 846/14).

Firma _____

Aclaración _____

DNI _____

Fecha _____



Tutoría PAMEG-Farmacia – 2015

TRABAJO INTEGRADOR

Funciones de los tutores:

1. Supervisar y orientar a los alumnos en el desarrollo del **Trabajo Integrador** de la asignatura Practicando de la carrera de Farmacia.
2. Capacitarse para el desempeño de sus tareas.
3. Identificar dificultades y desarrollar acciones pertinentes para resolverlas, generando acciones que promuevan el mejoramiento del programa considerando las demandas de los actores intervinientes.
4. Informar al Coordinador del Programa de Tutorías las actividades realizadas y resultados obtenidos durante su desempeño.

**ASIGNATURA: PRACTICANATO
TRABAJO INTEGRADOR**

El Trabajo Integrador, una actividad obligatoria, consistirá en la realización por parte del estudiante de un proyecto al final de su trayectoria académica. El alumno deberá elaborar y presentar un trabajo escrito sobre un tema a elección, y posteriormente realizar una defensa oral.

Este Trabajo permitirá al estudiante integrar y aplicar los contenidos formativos recibidos y las habilidades y destrezas adquiridas a lo largo de la Carrera de Farmacia. Con este Trabajo, el alumno utilizará su capacidad de análisis, juicio crítico y capacidad innovadora en el desarrollo de un proyecto, aprendiendo a enfrentarse y a resolver temáticas inherentes al ejercicio profesional y, finalmente, será capaz de escribir un Trabajo y defenderlo públicamente frente a un tribunal de expertos que juzgarán el trabajo y la capacitación adquirida.

Características del Trabajo Integrador

El Trabajo Integrador es un trabajo original e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de sus Instructores de Práctica Farmacéutica, quienes actuarán fomentando y facilitando el proceso de aprendizaje. En ningún caso puede ser un trabajo plagiado ni presentado con anterioridad por el alumno en otra asignatura.



Elección del Tema

La temática del proyecto estará vinculada a las actividades profesionales reservadas con exclusividad para el título profesional (Anexo V de la Resolución N° 566/04 del Ministerio de Educación de la Nación). *Edificio Ciencias 2, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, X5000HUA, Córdoba, Argentina. Tel.: +54 351 5353865*

Departamento de Farmacia Facultad de Ciencias Químicas Universidad Nacional de Córdoba www.fcq.unc.edu.ar

El alumno deberá optar por alguno de los temas sugeridos a continuación:

- Uso racional de medicamentos: Estudio de utilización de medicamentos. Atención farmacéutica. Farmacia Clínica. Seguimiento farmacoterapéutico.
- Campaña de tratamiento/prevenición/detección de enfermedades.
- Desarrollo de formulaciones en la industria y en la oficina de farmacia, contemplando las Buenas Prácticas de Manufactura.
- Gerenciamiento de medicamentos o insumos industriales.
- Temática propuesta por Instructores de Práctica Farmacéutica.

Se sugiere considerar que se deberá realizar un enfoque global del tema, desde la perspectiva del ejercicio profesional en los ámbitos de los Centros de Prácticas a los que asistirá.